

Melipilla ,07 de Abril de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
SANTIAGO

REF.: Remite documentación que
indica.

Señor Superintendente:

La Sociedad Educadora San Agustín de Melipilla Sociedad Anónima, Registro de Valores N°734, en cumplimiento del oficio Circular N°658 de fecha 2 de Febrero de 2011 y Oficio N°8912 de 30 de Marzo de 2011, ambos sobre el envío de información de las principales políticas contables por adopción de IFRS y Moneda funcional que a partir del 1° de Enero de 2011 debe adoptar esta sociedad, cumple con adjuntar los siguientes antecedentes:

1. Informe de Moneda Funcional.
2. Principales Políticas contables que adoptara la sociedad bajo IRFS.

Asimismo se deja constancia que en sesión de Directorio del día 1 de Abril de 2011, el directorio de la sociedad ha tomado conocimiento y ha dejado constancia del grado de avance de las medidas adoptadas para determinar las principales políticas contables y determinar la moneda funcional.

Saluda atentamente al Sr. Superintendente.

Antonio Zaninovic Bouyssou
Gerente General
Educadora San Agustín de Melipilla Sociedad Anónima



Moneda Funcional y Principales Políticas Contables IFRS

MONEDA FUNCIONAL

Cabe destacar que de acuerdo a las indicaciones y definiciones entregadas en la NIC 21, la moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad".

En base a lo anterior, la Administración de Educadora San Agustín de Melipilla S.A., ha concluido que la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad es el peso chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- a) Es la moneda del país (Chile), y el objetivo de Educadora San Agustín de Melipilla S.A., es exclusivo para actividades dentro de Chile.
- b) Es la moneda que influye fundamentalmente en los costos por remuneraciones y de los costos necesarios para proporcionar los servicios de que Educadora San Agustín de Melipilla S.A., brinda a su administración.

Por lo anterior, se puede indicar que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Educadora San Agustín de Melipilla S.A.

Principales Políticas Contables a Adoptar Bajo IFRS

Educadora San Agustín de Melipilla S.A., a partir del ejercicio 2011 presentará la información bajo IFRS comparativa con el ejercicio 2010.

A continuación se detallan las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS por Educadora San Agustín de Melipilla S.A., las que tienen el carácter de preliminares y podrían ser modificadas.

1. Primera Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS

Los estados financieros correspondientes al año a terminar el 31 de diciembre de 2011, serán los primeros estados financieros anuales preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

2. Activo Fijo

El Activo Fijo se contabilizará bajo el método costo histórico.

3. Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes

Los activos que se clasifiquen como corrientes serán aquellos con vencimientos igual o inferior a doce meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla Educadora San Agustín de Melipilla S.A.

Se clasifica como activo no corriente a todos aquellos activos que no se clasifican como activo corrientes.

4. Activos Financieros

Corresponderá a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.

Dentro de otros activos circulantes se consideran cuentas por cobrar, las cuales se presentan valorizadas a su valor pesos, no habiendo ninguna diferencia con IFRS.

5. Clasificación de Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

Los pasivos que se clasifiquen como corrientes serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla Educadora San Agustín de Melipilla S.A.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponda clasificar como pasivos corrientes.

6. Provisiones

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presente a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puedan derivarse obligaciones explícitas concretas en cuanto a su importe.

Los estados financieros de Educadora San Agustín de Melipilla S.A., recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es mayor que probable.

7. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos que se consideraran en los estados financieros, corresponden principalmente a arriendos de inmuebles, los cuales son medidos al valor justo del pago recibido y se reconocerán en el año en que se devengan.

8. Reconocimiento de Gastos

Los gastos propiamente tal se reconocerán en el año en que se produzcan.

9. Corrección Monetaria

Educadora San Agustín de Melipilla S.A., no aplicará corrección monetaria a sus estados financieros.

10. Impuesto a la Renta

Se aplicará las normas de la Ley de la Renta para determinar sus impuestos.

11. Estados de Flujos de Efectivos

En la presentación del estado de flujos de efectivo Educadora San Agustín de Melipilla S.A., utilizará las siguientes definiciones:

- Flujos de Efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Flujos Operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de Educadora San Agustín de Melipilla S.A., así como de otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de Inversiones: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de Educadora San Agustín de Melipilla S.A.
- Flujos de Financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.